

CODIGO BPIN N°:	2023134580054		
CONTRATO No.:	077 DE 2025	20-NOV-2025	INT-SMC-019-2025
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA.		
OBJETO:	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS INDIVIDUALES DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA ZONA RURAL DE MONTECRISTO"		
CONTRATISTA:	ROMA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S		
NIT:	901818901-1		
REPRESENTANTE LEGAL:	SILVIA MILAGROS CASTRO MARTINEZ		
CEDULA DE CIUDADANIA:	1083005178 DE SANTA MARTA		
VALOR INICIAL:	\$ 30.987.598,00		
ANTICIPO :	N/A		
FECHA DE INICIO:	05 – DIC – 2025		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	25925		
RP N°:	24325		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
SUSPENSION N°01:	10 – DIC – 2025	TREINTA Y CUATRO (34) DÍAS	
AMP. N°X SUSPENSION N°X:	N/A	N/A	
REINICIO N°X:	14 – ENE – 2026		
MODIFICACION N°X:	N/A		
ADICIONAL N°X:	N/A	TIEMPO N/A	VALOR N/A
VALOR CON ADICIONALES:	\$ 30.987.598,00		
PLAZO CON ADICIONALES:	DOS (02 MESES)		
FECHA INICIAL DE TERMINACION:	04 – FEB – 2026	NUEVA FECHA DE TERMINACION:	09–MAR – 2026
DESEMBOLSOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DEL PAGO
ANTICIPO:	N/A	N/A	N/A
PAGOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DEL PAGO
PARCIAL N°X:	N/A	N/A	N/A
SUPERVISOR:	SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA		
MUNICIPIO:	MONTECRISTO, BOLIVAR		
OFICINA GESTORA:	OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		

A los 14 días del mes de ENERO del año 2026, los suscritos, **ROMA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S**, con NIT **901818901-1**, representado(a) legalmente por **SILVIA MILAGROS CASTRO MARTINEZ**, como Contratista de Interventoría, **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA** como JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION E

INFRAESTRUCTURA y **MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA** en calidad de **DIRECTOR EJECUTIVO** del FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente ACTA DE REINICIO N°01 dentro del Contrato de Interventoría N°077 de 2025.

CONSIDERANDO

1. Que el día **20 de noviembre de 2025**, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de Interventoría N°077 de 2025, con la firma **ROMA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S.** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS INDIVIDUALES DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA ZONA RURAL DE MONTECRISTO"**
2. Que, el día **05 de diciembre de 2025**, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de Interventoría N°077 de 2025, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
3. Que el día 10 de Diciembre de 2025, se suscribió el ACTA DE SUSPENSION No.01 del Contrato de Interventoría N°077 de 2025, basados en los motivos expresados por los contratistas de obra e interventoría en los oficios presentados en el día 10 de diciembre de 2025.
4. Que **SILVIA MILAGROS CASTRO MARTINEZ**, representante legal de la empresa **ROMA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S** en calidad de contratista de interventoría, en el presente documento deja constancia que las situaciones y/o motivos que dieron origen a la suspensión ya fueron superados.

ACUERDAN:

PRIMERO: Firmar la presente ACTA DE REINICIO.

SEGUNDO: Reiniciar el termino de ejecución del Contrato de Interventoria N°077 de 2025, cuyo objeto **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS INDIVIDUALES DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA ZONA RURAL DE MONTECRISTO"**, a partir del 14 de enero de 2026.

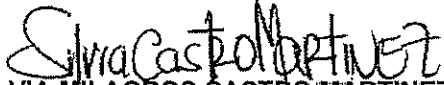
TERCERO: La firma ROMA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S Contratista de Interventoría debe notificar la suscripción del presente documento a la Compañía de Seguros **COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**, la cual expidió la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento N° B-100071943, para dar cumplimiento a las diferentes actuaciones que se dé

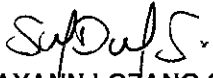
Código: F-GI-020	Versión: 0.1	Página 2 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

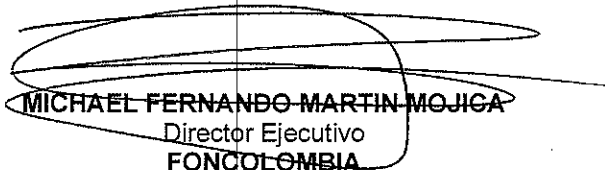
	ACTA DE REINICIO CONTRATO DE INTERVENTORIA		Código: F-GI-020
			Versión: 0.1
			Página 3 de 3

lugar. El Contratista de Obra se hace responsable por el incumplimiento de esta obligación, en los mismos términos y con las mismas consecuencias establecidas en el contrato principal.

Para constancia de lo anterior firma la presente ACTA DE REINICIO N°01 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA N°077 de 2025 por quienes intervinieron en ella, a los 14 de Enero de 2026.


SILVIA MILAGROS CASTRO MARTÍNEZ
 Representante Legal
ROMA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S
 Contratista de Interventoría


SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
 Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA


MICHAEL FERNANDO MARTÍN MOJICA
 Director Ejecutivo
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA** – **FONCOLOMBIA** 
 Revisó: Abg. **CARLOS HERNANDO CORZO REY** – Jefe de la Oficina Jurídica **FONCOLOMBIA** 
 Aspectos Jurídicos

Código: F-GI-020	Versión: 0.1	Página 3 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

